



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

ACTA N°1168.- En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil veinticinco, a las 12:44 hs, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia de su titular Fiorini Juan y con la presencia de los Señores Concejales: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Spadano, Mariano; Esponda Rodrigo; Prandi Javier; Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Sierra, Francina; Petraglia, Pablo; Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén.

Seguidamente por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

Acto seguido hace uso de la palabra la Sra. Concejala Marini, la cual solicita el ingreso y pase a Comisión del expte. N°10-226/2025 – Proyecto de Comunicación solicitando informe al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Pcia. de Bs.As. y al Organismo Pcial de Niñez y Adolescencia sobre situación actual de la Casa de Abrigo “Francisco Legarra” ubicada en nuestra ciudad. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo es ingresado a su respectiva Comisión.

Seguidamente hace uso de la palabra la Sra. Concejala Marini, quién solicita ingreso y pase a Comisión del expte. N°10-227/2025 - Proyecto de Resolución declarando de interés municipal la jornada “Estrategias básicas para acompañar el desarrollo desde el Modelo DIR/FLOORTIME” organizada por el Equipo Huellas a realizarse en la UNNOBA el día 13/09/2025. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el mismo es ingresado a su respectiva Comisión.

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejala Cavallo la cual solicita el ingreso y tratamiento s/ tablas del expte. N°10-228/2025 - Proyecto de Comunicación solicitando al Poder Ejecutivo Nacional informe sobre Obra de Paso Bajo Nivel de calle Rivadavia, de esta ciudad. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el tratamiento es aprobado y la Sra. Concejala Cavallo da lectura al expte. En cuestión.

Seguidamente el Sr. Presidente realiza una moción para que se agregue a la Administración de Infraestructura Ferroviaria Sociedad del Estado (ADIFSE), para que el respectivo informe también sea solicitado a la misma. La cual es aceptada y se procede al efecto.

Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, el expte. En cuestión es aprobado por unanimidad.-----

Registrado bajo Comunicación N°65/2025.-----

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejala Prandi, el cual expresa: “Es para solicitar el tratamiento en Bloque de todos aquellos expedientes que cuentan con despacho unánime por parte de las Comisiones” Puesto a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión, a saber:



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

Expte. N°4059-3749/2012- Alc. 39) – Redeterminación de precio- Licitación Pública- 13/2012.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8434/2025.-----

Expte. N°4059-3259/2020- Alc. 29) – Lic. Púb. N° 7 – Prov. del servicio de recolección de residuos reciclables y montículos en la ciudad de Junín – Redeterminación de precio.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8435/2025.-----

Expte. N°10-198/2025 – Solicitando al D.E. informe s/ servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en B° Progreso, de esta ciudad.-----

Registrado bajo Comunicación N°66/2025.-----

Expte. N°10-214/2025 – Solicitando al D.E. realice las gestiones necesarias para la instalación de la cartelería y señalización del camino al Parque Natural Laguna de Gómez “Pte. Arturo Umberto Illía”.-----

Registrado bajo Comunicación N°67/2025.-----

Expte. N°10-144/2025 – Solicitando al D.E. gestione ante organismos y /o entidades que correspondan gestione los trámites necesarios para la finalización y entrega de las 149 viviendas del proyecto “PROCREAR”.-----

Registrado bajo Comunicación N°68/2025.-----

Expte. N°4059-4405/2024 – Autorización de venta de terrenos en la ciudad de Junín- Loteo Proyectar V – Partida I: 054-2337.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8436/2025.-----

Sometidos a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, los mismos son aprobados por unanimidad.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejál Itoiz quién, en su carácter de Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el expte. N° 4059-955/2025 Alcances 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 - OFICINA DE COMPRAS – MUNICIPALIDAD DE JUNÍN. licitación Pública N° 07/2025 Contratación de Mano de obra, Maquinaria, Equipo, Mantenimiento y Mejora de la Red Vial Rural (Segundo Llamado). Estas comisiones aconsejan por mayoría aprobar el presente proyecto con modificaciones, el que queda redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar a favor de la firma EVA S.A., C.U.I.T. N° 30-70225040-0, la contratación de Mano de Obra, Maquinarias, Equipos, Mantenimiento y Mejora de la Red Vial Rural, bajo las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 07/2025 (Segundo Llamado) del expediente de registro municipal Nro. 4059-955/2025 alcances 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, por la suma de Pesos Dos Mil Setecientos Ochenta Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Dos con ochenta y dos centavos (\$ 2.780.879.252,82.-) correspondiente a la oferta alternativa, en razón de ser única oferente. ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Comisión de Seguimiento y Control del Mantenimiento de la Red Vial Rural, en el marco de las facultades de la Ordenanza N° 7022/16 y modificatorias, tiene a su cargo la evaluación de la ejecución de los trabajos por la empresa adjudicataria de la Licitación Pública N° 7/2025, conforme el plan de trabajo presentado en dicho acto de oferta pública. Sin perjuicio de lo dispuesto en la



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

normativa municipal precedentemente citada, la Comisión puede, cuando lo considere necesario: a) Solicitar la presentación de documentación e informes relativos al avance de tareas y los resultados obtenidos; b) Requerir el estado de la ejecución presupuestaria de las prestaciones contratadas; c) Proponer mejoras, sugerencias o ajustes que estime pertinentes, para una correcta o superadora implementación del plan de trabajo y alcance de las prestaciones; y d) Solicitar la presencia de representantes de la empresa concesionaria y funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de brindar informes, explicaciones y/o evacuar consultas. Las potestades de la Comisión establecidas en el presente artículo, rigen durante todo el plazo y proceso de ejecución de la licitación pública N° 7/2025 y su eventual prórroga. ARTÍCULO 3°. - Comuníquese, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la página web oficial de la Municipalidad y archívese. Firman Concejales, por la Comisión de Legislación Interpretación y Acuerdos: Itoiz; Esponda; Prandi; Spadano; Petraglia y Cornaglia Re. Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda: Spadano; Prandi; Itoiz; Palma y Cornaglia Re. Por la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Planeamiento, Transporte y Tránsito: Balestrasse; Cavallo; Prandi; Spadano y Cornaglia Re.

Visto el expte. N° 4059-955/2025 Alcances 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 - OFICINA DE COMPRAS – MUNICIPALIDAD DE JUNÍN. licitación Pública N° 07/2025 Contratación de Mano de obra, Maquinaria, Equipo, Mantenimiento y Mejora de la Red Vial Rural (Segundo Llamado). Estas comisiones aconsejan por minoría rechazar el presente proyecto. Firman Concejales: por la Comisión de Legislación Interpretación y Acuerdos: Bozzano y Muffarotto. Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda: Bozzano. Por la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Planeamiento, Transporte y Tránsito: Leiva y Sierra”.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejál Petraglia solicita una moción para que el debate del expediente en cuestión y el expediente N°10-210/2025 se realice de forma conjunta, debido a la relación en su contenido, independientemente de que la votación sea de manera individual. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, la moción es aceptada y se procede al efecto.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejál Spadano quién solicita una moción para que la votación se realice de manera nominal. Sometido a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, la moción es aceptada y se procede al efecto.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejál Itoiz quién, en su carácter de Presidente de la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos, da lectura a los respectivos despachos: “Visto el expte. N° 10-210/2025. Bloque de Concejales Unión Cívica Radical. Proyecto de Ordenanza modificación Ordenanza N°7022/2016 ref/ a Comisión de Seguimiento y Control del Mantenimiento de la Red Vial Rural. Estas Comisiones aconsejan por mayoría aprobar el presente proyecto con modificaciones, el que queda redactado de la siguiente manera. ARTÍCULO 1º.- Modificar el artículo 2º de la Ordenanza N° 7022/2016, el que queda redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 2º.- Función. Es función de la Comisión: a) La revisión del mantenimiento y control de los trabajos realizados por el Departamento Ejecutivo y/o la empresa adjudicataria de la provisión del servicio sobre los caminos rurales; b) El seguimiento del plan de obras proyectado por la



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

empresa adjudicataria y/o lo actuado por Departamento Ejecutivo; y c) El análisis de los presupuestos ejecutados, de acuerdo a la propuesta de trabajo para cada año, sobre la totalidad de la red vial del Partido de Junín”. ARTÍCULO 2º.- Modificar el artículo 4º de la Ordenanza N° 7022/2016, el que queda redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 4º.- Integración. Integran la Comisión: a) Un (1) concejal representante de cada bloque que integre el Honorable Concejo Deliberante; b) Un (1) representante del Departamento Ejecutivo Municipal; c) Un (1) representante de la empresa contratista a cargo de la provisión del servicio sobre los caminos rurales; y d) Un (1) representante por cada una de las entidades agropecuarias del Partido de Junín, las que deben acreditar su representación”. ARTÍCULO 3º.- Modificar el artículo 6º de la Ordenanza N° 7022/2016, el que queda redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 6º.- Reuniones. Las reuniones de la Comisión de Seguimiento y Control de mantenimiento de la Red Vial se llevarán adelante cada Cuarenta y Cinco (45) días. A estos efectos, la Comisión de Promoción, Desarrollo y Asuntos Agropecuarios debe convocarla conforme lo dispuesto en el Artículo 3º de la Ordenanza 7022/2016. Las reuniones de la Comisión deben llevarse adelante mediante la siguiente metodología: a) Todos los miembros tienen derecho a participar activamente en las reuniones de informes, planificación y evaluación de las tareas proyectadas por la empresa adjudicataria. b) Todos los miembros deben tener acceso a información relevante sobre el estado del mantenimiento de caminos y proyectos futuros, tanto por parte del Departamento Ejecutivo como por parte de la empresa a cargo de la licitación. A tal efecto, se deberá poner a disposición: b1.- Plan de trabajo detallando las tareas requeridas en cada camino. b2.- Certificación de trabajos a pagar, especificando las tareas contempladas en el plan de trabajo que incluya el reporte diario de km intervenidos discriminados por categoría y tipo de intervención y horas trabajadas en planilla que deberá describir: (i) Fecha. (ii) Identificación y categoría de camino. (iii) Identificación de tramo del camino que se está ejecutado. (iv) Cantidad de km que se ejecutó sobre ese tramo de camino. (v) La cantidad de equipos operando y horas trabajadas de cada uno, combustible consumido por equipo, (vi) Tipo de tarea realizada, reconstrucción con cuneta o perfilado de calzada banquina. (vii) La constancia de inspección y certificación final del tramo ejecutado. c) Detalle de la cantidad y tipos de aportes extraordinarios realizados por el Municipio para cada plan de trabajo solicitado. d) Registro de la traza de los trabajos mediante sistema GPS. e) Trabajos hídricos previstos para asegurar el mejor funcionamiento y durabilidad de las obras ejecutadas. f) Cuando hay aportes de suelo, equipos utilizados, cantidad de m3 aportados discriminando si es de préstamo o de cantera con el precio de los aportes de suelo de banquetas o canteras y metodología utilizada para su medición. g) Informe del mantenimiento de las maquinas municipales, informe sobre roturas y costos de reparación. h) De no estar especificado la cantidad a ejecutar y haya otras tareas de limpieza y mantenimiento de zanjas, limpieza y desobstrucción de cañerías y alcantarillas, mantenimiento preventivo de maquinaria y estabilizado de caminos, se deberá, presentar una planificación con tiempos y costos estimados. i) Todos los miembros tendrán derecho a conocer el uso de los recursos asignados al mantenimiento de los caminos. j) Todos los miembros de la comisión tendrán derecho a presentar propuestas y expresar opiniones en las reuniones. k) Todos los miembros deberán asistir de manera regular a las reuniones programadas, trabajar en conjunto y colaborar en la toma de decisiones. l) Todos los miembros serán responsables de presentar informes sobre los problemas y



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

necesidades en el mantenimiento de los caminos en sus respectivas áreas y/o instituciones”. ARTÍCULO 4º.- Modificar el artículo 8º de la Ordenanza N° 7022/2016, el que queda redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 8º.- Asistencia de funcionarios. Los funcionarios del D.E. Municipal, correspondientes a la Secretaría competente en materia de la red vial, deben asistir a las reuniones de la Comisión, a requerimiento de esta última o a solicitud de los mismos, a fin de ampliar, explicar o brindar detalles sobre la información enviada y despejar dudas sobre cuestiones operativas”. ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la página web oficial de la Municipalidad y archívese. Firman Concejales, por la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos: Itoiz; Esponda; Prandi; Spadano; Petraglia y Cornaglia Re. Por la Comisión de Promoción, Desarrollo y Asuntos Agropecuarios: Esponda; Itoiz; Balestrasse; Spadano; Petraglia; Palma y Veronelli.

Visto el expte. N° 10-210/2025. Bloque de Concejales Unión Cívica Radical. Proyecto de Ordenanza modificación Ordenanza N° 7022/2016 ref/ a Comisión de Seguimiento y Control del Mantenimiento de la Red Vial Rural. Estas Comisiones aconsejan por minoría rechazar el presente proyecto. Firman Concejales, por la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos: Bozzano”.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejel Itoiz, el cual expresa: “Gracias, Presidente. Estos dos expedientes que estamos tratando en conjunto, recién por la moción presentada, en realidad derivan de la elevación que hace el Departamento Ejecutivo del expediente 40599- 955 por la licitación de la privatización del mantenimiento de la Red Vial Rural de Junín, a lo cual desde el Bloque de la Unión Cívica Radical junto con la Concejel Orlanda D’Andrea, propusimos la modificación de la Ordenanza que creó la Comisión de Control y Seguimiento de la Red Vial Rural porque, entendemos que es necesario un ayornamiento y una modernización de esa Ordenanza por circunstancias que son de público conocimiento que modificaron las condiciones en las cuales este municipio prestaba el servicio. Esas condiciones son la licitación que privatiza el mantenimiento de la Red Vial Rural.

Desde nuestroBbloque entendemos que, frente a la también manifestación pública de los funcionarios del Departamento Ejecutivo, en el cual se ha reconocido que no se ha podido alcanzar soluciones y respuestas a los productores y empresarios vinculados al agro en cuanto al mantenimiento de la Red Vial, se tomó la decisión de avanzar en esta licitación para la Red Vial Rural. Nosotros analizamos el expediente de la licitación, estudiamos en profundidad cuáles eran los alcances de ellas. Algunas de las dudas y preguntas que nos surgieron de la lectura de los expedientes pudieron ser salvadas a partir de la participación en Comisiones de los funcionarios municipales, de la propia empresa, a la cual también se la convocó, EVA S.A., y también del intercambio que tuvimos con los representantes de las entidades agropecuarias. A lo cual, más allá de que este Concejo no interviene en la redacción de los pliegos ni las condiciones para llevar adelante la licitación, nosotros tenemos que convalidar lo que actuó el Departamento Ejecutivo, mucho más cuando es un servicio público y frente a una sola oferta en este segundo llamado como la que resultó ganadora en la propuesta de la empresa EVA SA.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

Por eso, en ese expediente de la licitación, creemos que es fundamental la incorporación de un segundo Artículo que determine que el control y el seguimiento de todos aquellos trabajos que lleve adelante la empresa que ganó la licitación deban pasar por la Comisión de Control y Mantenimiento que están establecidas por la Ordenanza 7022, que también estamos debatiendo en este momento, y por los representantes del pueblo que son los Concejales.

Creemos que no es menor el hecho que en la licitación número siete aparezca en la Ordenanza que refrenda lo actuado por el Departamento Ejecutivo, taxativamente el control sobre la prestación que va a llevar adelante la empresa por parte del Concejo Deliberante.

Y en cuanto al segundo expediente, que es el número 10-210, nuestro Bloque presentó un proyecto de modificación de la Ordenanza, entendiendo que se abre un nuevo paradigma para el partido de Junín, como es la privatización de este servicio público, algo inédito en la trayectoria de del partido de Junín. Entonces, era necesario modificar la composición de la Comisión de Control y Seguimiento y dotar de mayores facultades para que aquellos que tengan que ejercer la tarea de controlar y hacer el seguimiento de los trabajos que lleve adelante la empresa, puedan gozar de esas facultades que, puedan dar luz respecto de los trabajos planificados y realizados, dar luz también sobre los presupuestos ejecutados y, poner a disposición todas sus opiniones o expertiz en el caso de aquellos que puedan tenerla sino, también, el criterio y el sentido común que cualquier legislador a nivel local debe tener cuando debe velar por los intereses de los ciudadanos de nuestro partido y mucho más cuando los aportes que hacen los vecinos de Junín a través del pago de sus tasas van a estar destinadas a financiar el pago de los servicios que va a realizar la empresa EVA S.A.

Entendemos que frente a esta necesidad imperiosa de tomar una resolución respecto del mal mantenimiento que se tuvo hasta aquí a lo largo de los últimos años de los caminos rurales, esta iniciativa modela un nuevo perfil respecto de cuáles va a ser la tarea a partir del trabajo de la empresa EVA S.A. Pero eso, no debe dejar de lado la obligación que tenemos como representantes de los vecinos, como Concejales electos, de llevar adelante nuestra tarea de control respecto, tanto de lo que lleva adelante la empresa que ha ganado la licitación, como también el Departamento Ejecutivo.

Por eso, entendimos la necesidad de modernizar y modificar la Ordenanza. Agradecemos también la incorporación de distintos puntos de vistas y también del aporte que diferentes concejales de otros Bloques hicieron a la redacción de la Ordenanza, especialmente el Concejál Esponda y el Concejál Petraglia, que pudo dar mejor forma y mejor contenido a este proyecto de Ordenanza, de modificatoria que estamos aprobando en este momento.

Así que desde nuestro Bloque estamos conformes con el trabajo realizados. Creemos que hemos cumplido con nuestro deber y nuestro deber es para los ciudadanos de Junín. Gracias Presidente”.

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejál Bisio, el cual expresa: “Buenas tardes. Para referirme al expediente 4059-955. Bueno, quiero comenzar no sin antes hacer mención al momento incómodo que están



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

viviendo los integrantes de las libertades con la sucesión de hechos de corrupción que salieron a la luz en los últimos días, dejando la plana mayor del Gobierno expuesto a los actos de la corruptela esta con el presidente Milei encabezando y la repostería que no repartía la torta al final y la agencia de discapacidad también incluida. Ya veíamos como en el mes de febrero, es un escándalo esto.

Este, bueno, se dan cuenta cómo estas corrientes, cómo terminan estas corrientes privatizadoras del Estado, ¿no? Ya vivimos una década donde todo se privatizaba y cómo terminó todo eso, qué empresa de servicios públicos mejoró en realidad la calidad de sus servicios y terminó con el déficit ese tanto que le gusta decir porque, realmente no conozco ninguna esta concesión de servicios públicos en manos de un privado que no haya sido subsidiada inclusive por el Estado.

Podemos hablar de del caso de Aerolíneas Argentinas. Podemos nombrar a esa empresa privatizada que el Estado le pagaba el combustible y los sueldos también. O del correo a los que son partidarios del macrismo, que durante todo el tiempo que lo tuvo la familia Macri no pagó nunca el canon y el ex Presidente tiene un juicio con ese tema. Pero, no me quiero ir del tema como me dijo y me quiero enfocar en lo que nos concierne la discusión de la ciudad de Junín.

Resulta que después de 10 años de gestión se dan cuenta que tienen un desastre en los caminos rurales, que no hicieron los arreglos suficientes y ahora buscan a un amigo del PRO, porque esta empresa que presentaron para la licitación es también prestadora de servicio en municipios de la Provincia de Buenos Aires, donde también gobierna el partido político que gobierna en la ciudad de Junín. ¿Cómo van a hacer? ¿Me podrán contar cómo una empresa privada le da le va a dar ganancia algo que al Estado le da pérdida? O sea, es un problema de gestión, muchachos. No es un tema de renta o no renta o que no tenemos las máquinas o pretenden ensuciar a los empleados municipales diciéndole que son ineficientes y que esto y lo otro como como por ahí hemos escuchado. Yo creo que hay una ineficiencia de los de los funcionarios que gestionan esas áreas porque las máquinas están los recursos también están. Quiero recordarle que en un el año pasado este Concejo Deliberante votó un préstamo que nos cedió el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kiciloff, por mil millones de pesos (\$1.000.000.000) por maquinaria agrícola que iba a estar destinada también a esa labor. ¿Para qué? ¿Para qué tomamos ese préstamo si total ya sabía que lo iban a privatizar? ¿Por qué nos hicieron votar eso? Por otro lado, los productores acá presentes representados, pagan sus tasas como buenos contribuyentes, la tasa de red vial y siempre el reclamo que tuvieron o que expusieron fue la afectación de los recursos, porque resulta que le cobraban la tasa al productor rural, pero le afectaban el 50%, 55% de la misma a la reparación de los caminos rurales y después le peluqueaban el resto. Ahora, por lo que vemos en la Ordenanza, el proyecto, este proyecto de Ordenanza contempla muchísimo más, muchísimo más aporte de lo recaudado, si no, todo lo recaudado para poder pagarle el trabajo a esta empresa privada. Si tenían la gaita, ¿por qué no la gastaban ahí? ¿Por qué ahora sí se la pueden dar al privado y cuando la tenían ustedes le dedicaban la mitad de la plata? Ya privatizaron el basural, privatizaron la terminal, le regalaron el edificio, el predio lindero, trescientos ochenta millones de pesos (\$380.000.000) a la empresa privada que tomó la concesión. No se sabe ni a quién, ni para que y ni



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

para quién. Pero bueno, Sr. Presidente, ¿para qué quiere el Ejecutivo? Le pregunto yo, el 10 de diciembre si odia tanto lo público, va a encontrar un despacho vacío de funciones del Estado porque la están privatizando todas, yo realmente no sé para qué buscan esas responsabilidades y después se terminan como desentendiendo de eso.

En este nuevo negocio que estamos transitando de privatizar los caminos rurales, porque reitero, para mí no deja de ser un negocio, esto no comienza acá. Esto empieza, como vimos anteriormente en la década del 90, los que tenemos un par de años más, cómo primero desfinanciaban y vaciaban las empresas del Estado, en este caso un área del municipio, como no atendieron la reparación de los caminos, cómo hicieron todo ese vallamiento de la operación con máquinas rotas que nunca arreglaron para ahora justificar esta privatización. Primero destruimos, vaciamos y después, lógico, buscamos que los productores rurales digan, "Bueno, así como está no se puede, probemos con algo nuevo." Y obvio que tiene razón, pero lo podrían hacer ustedes tranquilamente porque los fondos los tienen y son los que le van a dar a la empresa privada.

No cuenten con mi voto para esto. No nos sentamos en estas bancas para entregar el municipio. Nos sentamos en estas bancas para defender al municipio, los recursos del municipio. Tenemos voluntad de ser Gobierno para poder gestionar y que el estado funcione y no para hacer negocio con el privado. Para eso me pongo un cine que es privado y funciona. Gracias, presidente”.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejal Esponda, quién expresa: “Gracias, Presidente. No sé si el Concejal Preopinate se estaba solidarizando o escandalizando por las coimas. Creo que se estaba solidarizando, ya que son bastante parecidos. En definitiva, tienen los mismos hábitos, evidentemente.

La verdad que es cierto que se privatizó todo en una década peronista, una década de su espacio político, una década donde un departamento valía el doble si tenía teléfono. Parece mentira ¿no? Hoy que nadie tiene teléfono en su casa, en su momento valía el doble si el departamento tenía un teléfono, con lo cual evidentemente algo ha pasado y ha funcionado.

También, me sorprende muchísimo y lamento que el Concejal preopinante no haya estado en la época donde su referente político también entregaba la terminal, entregaba 36 hectáreas en el casco urbano para poder construir la terminal. Con lo cual, evidentemente, esto de dar parte del Estado no es nuevo. A lo mejor ahora le sorprende, pero no es nuevo. Es algo que se viene haciendo de hace muchísimo tiempo. Lamentablemente los caminos rurales no daban más. Es cierto que el Ejecutivo no pudo arreglarlos. El anterior tampoco. En la gestión anterior tuvimos 3 años, están los representantes de las entidades agropecuarias. Me tocaba estar ahí. donde el Intendente directamente no nos atendía, donde no había máquinas, donde no había arreglos, donde no había absolutamente nada, con lo cual, no son 10 años, son muchísimos más, por lo menos 20, 22 años de esta situación. Y esta situación límite nos encuentra para mí en un acto desesperado del Ejecutivo donde convoca una licitación sin diálogo, sin buscar las opiniones, con un apresuramiento innecesario para poder buscar mejores opciones u opciones distintas, pero el ejecutivo decidió hacerlo así y uno puede estar en desacuerdo y lo critica públicamente, pero es una decisión que tomó el ejecutivo. Nuestra función acá es



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

aprobar o no aprobar esta licitación. Montones de dudas, montones de incertidumbres que nos llevan este nuevo sistema que se quiere privatizar. No logramos, lamentablemente, ni con el Ejecutivo, ni con la empresa evacuar todas las dudas, pero sí creo que con el proyecto presentado por el radicalismo logramos darle a la Comisión de Seguimiento las herramientas necesarias para que esto no se vuelva algo crónico, para que esto de haber dificultades o haber incumplimientos rápidamente puedan ser detectados y puedan ser expuestos para que se corrijan o para que se modifique el rumbo.

Por lo tanto, agradezco esta esta modificación en la Comisión de Seguimiento, esta posibilidad de haber incorporado algunas opiniones que nos da la tranquilidad de no haber podido opinar en los pliegos de la licitación, no haber podido opinar en la forma que se llevaba adelante la licitación, pero sí por lo menos de generar esta herramienta que nos va a permitir controlar. Yo no creo que haya negocio. Si creyera que hay negocio, iría la justicia. Si creyera que hay un negocio del Ejecutivo con la empresa, iría la justicia, no lo diría acá. Por lo tanto, le pido a los concejales que van a integrar la Comisión, a las entidades agropecuarias mucha responsabilidad porque son fondos públicos los que estamos cuidando y por sobre todo la cosa lo que necesitamos es que los caminos sean transitables, que cumplan con lo con la función que tiene que tener, que no solamente es llevar cereal y vacas, sino con la función pública de poder transitar, de poder ir a la escuela, de tener seguridad, de tener educación, la posibilidad de que se genere ese arraigo en el campo que mucha política habla, pero que poco se hace por ello. Así que, ojalá esto funcione. Tenemos mucha expectativa en que funcione y que esta Comisión sirva para estar atenta y que no se escape nada. Gracias”.

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejál Spadano, el cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Simplemente para celebrar el acompañamiento y que hoy se pueda estar avanzando en la aprobación de este expediente que bueno, como bien se dijo, muy esperado y que viene a solucionar un tema que es difícil y que a través de los años se han intentado distintas formas de trabajo, distintas cuestiones que se han ido viendo desde lo administrativo o, también, desde lo operativo y que, los resultados evidentemente no se consiguieron los esperados, motivo por el cual hoy el Departamento Ejecutivo decidió avanzar en este sentido de tercerizar este arreglo de los caminos, previa escucha de las entidades rurales, que no es poco, que parece hoy ya tan normal acá, pero que no siempre existió y, que esto es algo que nos caracteriza y que algunos pueden criticar por un porque quisieran que fuera más, pero que hoy esa escucha está y este expediente es producto de eso y que para mí es muy importante. Así que, yo celebro esto y agradezco a los Concejales que estén acompañando en esta oportunidad y responder algunas de las cuestiones que marcaba el Concejál Bisio como crítica ¿no?, que él decía van a contratar a una empresa amiga del PRO. Me parece que esa ese tipo de insinuaciones no ayudan en nada, simplemente siembran una duda sobre la nada misma, es una empresa que, de hecho, cuando estuvo en Comisión se le preguntó en qué municipios trabajaban y nombraron, yo calculo que no menos de 20 municipios, de los cuales 18 no eran precisamente nuestros, ¿no? De nuestro partido. Así que me parece que sembrar esa duda no tiene ningún sentido y, sobre todo, teniendo en cuenta que su jefa hoy está presa condenada justamente por hacer negocios con un privado, pero no hay que creer que todo el mundo va a hacer lo mismo.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

Por otro lado, se habló del préstamo de los mil millones de pesos (\$1.000.000.000), esa solicitud se aprobó el año pasado en este Concejo Deliberante y recién hace menos de una semana el Gobernador firmó para que se le asigne ese préstamo a la Municipalidad de Junín, con lo cual esos fondos no estaban disponibles para para comprar las maquinarias y, de todas formas, esa maquinaria agrícola de la que se mencionaba se dijo desde el primer momento que era para los pueblos, se hablaba de tractores para los pueblos, no de motoniveladoras para salir a arreglar los caminos. Eso se aclaró desde el primer momento y que, por otra parte, resalto esto, ese dinero no llegó. Recién la semana pasada se firmó la asignación y después también se criticó y se mezcla todo con lo de la concesión de la terminal. Muchachos, acá basta de demonizar al privado. Me parece que hay que buscar el equilibrio justo, si no se consiguieron los resultados que buscábamos, ya eso es algo que se reconoció por muchísimos motivos, se está buscando una solución. Me parece que acá nadie necesita que el Estado haga todo, nadie necesita un Gobierno perfecto. Lo que sí todos los argentinos y en particular los juninenses quieren y necesitan es tener un Intendente que escucha, que corrige, que si se equivoca o que si no puede pide ayuda, modifica y avanzamos y seguimos creciendo. Muy por el contrario de quedarse fanatizado en una ideología que no nos conduce a nada. Muchas gracias”.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Concejal Bisio el cual expresa: “Muchachos, vienen a lo público, los votaron para que resuelvan las cosas, no para que privaticen la municipalidad. Y también le quiero recordar al Concejal preopinante Spadano que los titulares que vinieron acá a la Comisión están en los registros de aportantes a la campaña de Cambiemos, o sea, son amigos de Cambiemos. Si no, vayan a los registros. Nosotros lo vimos eso, cuando le preguntamos porque también estaba en discusión las máquinas que aporta el municipio y las máquinas que aportaba la empresa privada. Cuando preguntamos qué iba a pasar con las máquinas que aportaba el municipio, que no es el municipio, no es el Intendente Petrecca, sino que es todo el pueblo de Junín el que aporta las máquinas ¿qué iba a pasar con el mantenimiento y el desgaste de esas máquinas? Entonces dijeron, “No, vamos a hacer, la empresa dijo, vamos a hacer el mantenimiento correctivo y las reparaciones del caso.” Bueno, ¿cuál es la delgada línea entre lo correctivo y las reparaciones? que después pueden decir, “No, me esta reparación le corresponde hacerle el municipio porque la máquina ya tenía tantos años, tenía un desgaste particular y se y se nos rompió a nosotros”. Entonces, ¿qué va a pasar dentro de 2 años cuando se termine la concesión? Si no la renuevan, ¿no? O dentro de cuatro o dentro de seis, si se renueva cada 2 años, ¿qué van a van a devolver esas máquinas en estado calamitoso y el municipio se va a quedar sin herramienta? que hoy a lo mejor con una pequeña reparación funcionan. Bueno, quería aclarar esas cosas, concejales”.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejal Bruzzzone, quién expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, también para anticipar mi voto en contrario del primer expediente que estamos discutiendo, el de la privatización, considero que se hace en nombre de la eficiencia, por lo menos eso es lo que se declama, yo entiendo a la eficiencia como la relación que existe entre la asignación de recursos y el resultado obtenido. Me parece que acá si el resultado mejora debería solventarse con los mismos recursos que hay disponibles al día de hoy, eso sería un aumento de la eficiencia. Con lo cual yo ya no voy a estar, pero cuando se vote el



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

presupuesto del año que viene, espero que no se descuelguen con otro aumento de la tasa de red vial exponencial so pretexto de que la empresa privada no le alcanza con lo que presupuestó.

En ocasión de la visita de las autoridades de la empresa dejaron más de una duda respecto al combustible presupuestado, al consumo que las máquinas que van a utilizar y la potencia con la cual piensan hacer las reparaciones puedan funcionar con esa cantidad de combustible, concejales que hoy van a votar a favor a pesar de las dudas que tienen. Plantearon esas dudas con mucha más precisión que yo y la verdad que no me quedé convencido. También, se expresó la posibilidad de que la empresa por afuera de lo que está licitado obtenga otras ganancias en trabajos no contemplados por la licitación. No se cosa que la famosa eficiencia sea solventada recayendo su costo otra vez sobre los mismos aportantes de siempre.

No soy un principista en términos de estado versus privado. A pesar del San Benito con que nos quieren estigmatizar. Cuando fue la ocasión de la privatización de la terminal, nosotros accedimos, porque veíamos lo desastroso de la gestión, accedimos a la privatización. Acuérdense que nosotros de entrada votamos la posibilidad de que se anexe un lote al paquete, todo eso dijimos que sí. De hecho, habíamos acompañado hasta ese momento cuando nos pareció demasiado y cuando además de eso había que regalarle trescientos ochenta millones de pesos (\$380.000.000) a un privado que quería la chancha, los 20 y la máquina de hacer chorizo y como no es de ustedes, ustedes lo ponían graciosamente. O sea, no hay un principismo, hay un pragmatismo y a nosotros nos parece que en este caso esta privatización pone otra vez de rehén al municipio, como ya lo está con respecto a la recolección de basura. Si un día el municipio quiere recuperar esa función, no puede hacerlo porque no tiene la estructura necesaria.

Quiero dejar esa advertencia para cuando venga el nuevo presupuesto y el otro y el que viene para que sean eficientes con la misma plata que tienen y no con otros sablazos a los mismos aportantes de siempre.

Sobre el segundo expediente, quiero anticipar mi voto a favor porque consumada esta licitación, que para mí está mal, me parece un buen control de daño poner una Comisión de seguimiento. Gracias, señor Presidente”.

Seguidamente pide la palabra la Sra. Concejala Mosca, quién expresa: “Gracias, Sr. presidente. Escucho los concejales preopinantes y estamos en un debate donde, quiero reflexionar, el privado muchas veces complementa al Estado. El Estado tiene que estar para garantizar derechos y el Estado tiene que estar para estar presente y hacer que los derechos de las personas se puedan cumplir. Así que, no me parece que tenga que ser un debate ideológico sobre si estoy a favor del Estado o no estoy a favor del Estado.

Acá se trata de tener eficacia, de tener responsabilidad y hay puntos que los tratamos en las Comisiones. El que tiene dudas, en el expediente están todos los antecedentes.

Hay un Concejala que habló respecto a que son amigos y que los empresarios son amigos. A ver, en todos los gobiernos hubo empresarios amigos y me preocupa aquellos empresarios amigos que terminaron siendo testaferros. Yo resalto el diálogo y no me parece que tengamos que sembrar dudas a los vecinos de Junín.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

Esto lo estamos decidiendo a favor de ellos y el privado complementa lo que el Estado tiene que hacer, que es garantizarle los derechos”.

Acto seguido, pide la palabra el Sr. Concejal Prandi el cual expresa: “Gracias, Presidente. Estamos tratando la licitación de los caminos rurales, que es una Ordenanza que ha sido muy trabajada en el Concejo Deliberante. Hemos convocado en su momento a las entidades, a funcionarios y a los propios dueños de la empresa y esta decisión la ha tomado el Ejecutivo después de unos años en el cual ha reconocido no haber podido cumplir con la tarea de del buen manejo de los caminos rurales. Pero esto no fue durante toda la gestión, Presidente, esto se ha dado en los últimos años. Tengamos en cuenta que, en los primeros años, cuando nos tocó asumir en el 2015, había un parque destruido de máquinas viales, no había ni una máquina funcionando correctamente como debía estar, con los caminos que eran un desastre, pero los mismos que hoy dicen que los caminos hoy son malos, son los que las dejaron en aquel momento y la verdad que este reconocimiento por parte del Ejecutivo de no haber podido en los últimos tiempos y durante los primeros 4 años los caminos rurales estuvieron de otra manera y esto hay que también reconocerlo, ¿no? No hay un deterioro de 20 años de caminos rurales, pero también es cierto que cuando ahora el propio Ejecutivo encuentra dificultad en este manejo, toma la decisión de la tercerización de los caminos rurales. Por eso, es que ha sido muy discutida esta Ordenanza lo hemos charlado muchas veces en el Ejecutivo y como decía, convocado en el Concejo Deliberante y convocado a las entidades que estaban muy conformes con esta tercerización, como así también, los funcionarios municipales que hemos escuchado y los propios dueños de la empresa y la verdad que esperábamos de los dueños de la empresa, antes de que vengan, que no tengan la claridad que realmente tuvieron en la reunión que tuvimos. Nos convencieron de que estaba claro de lo que estaban hablando, que tenían en claro de lo que estaban hablando y que tenían expertiz en el tema. Haciendo alguna referencia a lo que decía también un Concejal de que trabajan solo en municipios PRO, la verdad que esto se cae, se cae porque es una mentira. Sin ir más lejos, recuerdo el municipio de Quilmes por dar el típico ejemplo de un municipio de los más K que pueden existir. Por lo tanto, esto es humo para distracción.

Por otro lado, lo que ahora plantean de acompañar la Comisión, pero no acompañar la licitación, realmente me parece una incongruencia porque dentro de la Ordenanza de la licitación está incluida la Comisión de Seguimiento. Por lo tanto, aprobar la Comisión de seguimiento, pero no aprobar la licitación realmente es una incongruencia de las que nos tienen acostumbrados.

Por último, también, Presidente, reconocer que ha habido modificaciones en la Comisión de seguimiento con aportes del Concejal Itoiz, en la cual se modificaron las Ordenanzas. Había dos Ordenanzas que hacían referencia a comisiones de seguimiento. Una era del 2008 y luego la del 2019, en la cual en esa misma Ordenanza se hablaba también de la afectación, y esto también viene a cuento, porque la afectación después de 40 años de Democracia de este Gobierno fue el primero que tuvo una afectación para para con la tasa de red vial que, seguramente puede haber alguno que diga que es insuficiente, pero antes no existía directamente.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

Por otro lado, los aportes que también ha hecho el Bloque opositor, que en este caso ahora ha cambiado parte del voto. Yo creo que, en primer lugar, son bienvenidos, fueron aceptados y tomados pero también, recordarles que ahora apareció el manual de las buenas prácticas de caminos rurales, pero que cuando fueron Gobierno no lo pudieron llevar adelante.

Por último, Presidente, también tener en cuenta que los aportes, y desde mi punto de vista, son válidos para el control de la empresa, porque con el expertiz en saltar los controles a la empresa con los antecedentes de corrupción que tuvieron en toda la obra pública, son válidos porque la verdad que ellos tienen muy claro cómo saltar esos esos vericuetos para la corrupción y para el robo en la obra pública, en la obra y en los servicios. Por eso, también, son bienvenidos sus apreciaciones en esta Comisión. Gracias, Presidente”.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejel Bruzzone, el cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Simplemente para dejar en claro que no todo este Bloque fue Gobierno alguna vez en Junín y que la persona preopinante que estaba adjudicando las características de corrupción y de coima y no sé cuál más, fue parte de un Gobierno que se fue dejando un millón de dólares sin explicar en este municipio. Entonces, me parece que sería prudente de su parte que por lo menos tengan en cuenta esos antecedentes, porque ni siquiera han dejado afuera de la estructura a los responsables, los vuelven a meter adentro de áreas sensibles para la administración pública. Así que me parece que no hay nada de que ufanarse desde ese sector. Gracias, Sr. Presidente”.

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejel Leiva, quién expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, expresar la opinión de algunos de los de este Bloque, porque como bien se informó, no vamos a votar todos de la misma manera respecto a la licitación. Quiero dejar en claro, como lo hemos hecho también en las reuniones de Comisión, entendemos y sabemos de la urgencia que tiene el sector rural con la reparación, el mantenimiento y la mejora de los caminos rurales. Ahora, como se ha dejado claro, no compartimos las formas en la que el municipio viene resolviendo o tratando de resolver los problemas que tiene nuestra ciudad, que es privatizando. Esto no quiere decir que nosotros estemos en desacuerdo o nos posicionen desde un lugar de contrincantes con el sector privado, porque no es así, de hecho, en las discusiones, en los debates que hemos tenido en las distintas Comisiones, hemos planteado por ahí que hubiese sido oportuno que se pueda arribar o ir hacia un camino de licitación o dar una respuesta que sea más mixta, donde pueda trabajar en conjunto el público con el privado por las razones que ya expresaron mis compañeros de banca y que no quiero, ser redundante, pero bueno, esta licitación llegó así, como sabemos las licitaciones no se pueden modificar, en todo caso se puede generar alguna herramienta como lo hizo el radicalismo con aportes también de Rodrigo Esponda y de nuestro Presidente de Bloque para mejorar esta Comisión de control. Pero frente a la licitación tenemos que tomar una determinación que es acompañar o no, y en la evaluación que hicimos de esta licitación, primero partiendo de la base, que no estamos de acuerdo con que se privatice absolutamente todo, que el servicio sea totalmente privatizado, insisto, nos hubiese parecido pertinente que pudiera ir hacia una administración mixta, pero al parecer no, ni tampoco estaba la voluntad. También, lo apresurado de tratar este expediente que son, si no recuerdo mal, nueve tomos que era para hacer bastante exhaustivo el estudio



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

y querían sacarlo rápido igual cuando planteamos también que se podía de repente licitar los caminos para que puedan, en el mientras tanto, con la tasa de red vial se puedan ir reparando mientras tanto, analizábamos en profundidad este expediente, pero tampoco fue así la respuesta del Municipio y en este estudio que hicimos de la licitación y en las reuniones que tuvimos de Comisión nos quedaron muchas dudas y la verdad que hay que responder frente a eso, al menos de cara a la sociedad, planteando cuáles son esas cuestiones que nos generaban dudas y que frente a esa decisión decidíamos no acompañar, bueno, una de las cuestiones que habíamos planteado también la inexperiencia que tiene la empresa con respecto a la cantidad de kilómetros que tiene que hacer, son 1348 km plantean que van a hacerlo en una proyección de 2 años, son más de 3,500km, pero tampoco subieron supieron explicar cómo calcularon ese trabajo que iban a hacer. También, otra de las cuestiones es el combustible que daba pérdida, yo la verdad que no estoy vinculada al sector público, pero no creo que nadie se vaya a hacer un negocio que le vaya a dar pérdida, menos en estos tiempos y también, viendo que no estaban dando algunos números, detectamos algo ahí con esto que tiene que ver con las tareas especiales, que creemos que ahí se van a empezar a aparecer cuestiones, no me quiero adelantar, pero tampoco es tan previsible que la verdad que preferimos resguardarnos frente a eso porque creemos que ahí está la trampa de esta licitación que tiene que ver con las tareas especiales, con plata que se va a tener que poner de más para afrontar esta situación y simplemente no lo compartimos, creo que se están aventurando desde el Ejecutivo local, algo que sinceramente espero que funcione básicamente por los caminos rurales, no es solamente por la cuestión del productor que es fundamental para nuestra zona, pero que también digo hace a otras cuestiones, pero no creemos que sinceramente este sea el camino.

También, hay otra cuestión que es fundamental, que tanto se está hablando y que tiene que ver con lo que nos da por ahí también pie para desconfiar que tiene que ver con los dueños de esta empresa, sea el gerente ejecutivo, el gerente técnico y la directora de licitaciones, figuran como aportantes del PRO de 2015 a 2017, de hecho, hay una denuncia, ustedes saben que está la Ley 26215, que establece que el financiamiento de los partidos políticos, las empresas que participan en las licitaciones no pueden aportar, así que no nos parece para nada transparente, ni nos da para nada seguridad, ni tranquilidad al respecto. Que se haya llegado a esta a esta licitación, a esta nueva privatización que tiene como modo, o sea, la gestión de Petrecca se caracteriza por privatizar, tiene que ver básicamente con falta de planificación a corto, mediano y largo plazo y también al de financiamiento, pasaron siete directores en 10 años, siete directores de caminos rurales y creo que tuvo por ahí la falta de respuesta al mantenimiento, a la reparación, tuvo que ver más con una falta de decisión política de invertir y de poner todos los recursos a disposición y falta de planificación más que cualquier otra cosa.

Así que bueno, sin más insisto, que vamos a acompañar porque, como decía uno de los concejales preopinantes, no nos parece que sea incongruente porque la verdad que, si no nos dejan de otra, porque las licitaciones no se pueden modificar, que por lo menos se pueda generar una herramienta con la cual se pueda finalmente hacer un seguimiento y un control efectivo, que es una de las funciones que tenemos de este cuerpo. Gracias, Sr. Presidente”.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejal Petraglia, el cual expresa: “Sr. Presidente, para fundar el sentido de mi voto que difiere de mis compañeros de Bloque, me había hecho todos los deberes, pero en honor a lo que ya llevamos discutido, todo lo que se ha dicho, pero no quiero caer en la pedantería de te lo dije, pero en la Sesión de 2021, en la rendición de cuenta del 2022, en la Sesión de diciembre del 2022, en la rendición de cuentas del 2022, en la del 2023; 2024 y la rendición de cuenta del 2024 y del presupuesto 2025, en todo hablamos de los caminos rurales y en todo manifesté lo mismo, que el sistema no servía. Ahora, ¿por qué esa tozudez que ha tenido el Ejecutivo y llevarnos a esta situación de tener que decidir respecto de una privatización o tercerización de este servicio? Como lo dijo José Bruzzone, uno no es fundamentalista de lo público, de lo privado, sino si es eficaz o no y resuelve los problemas de la gente. Hay empresas públicas que han sido exitosas, muy buenas, INVAP, por ejemplo, y empresas públicas que han sido un desastre, hay empresas privadas que han gestionado servicios públicos de manera horrible, hay empresas privadas que han gestionado servicios públicos de manera muy eficiente. Lo importante es si Junín necesitaba o no una tercerización y para esto hay un conjunto de ideas que, como lo manifesté en Comisión, a través de tres palabras que dijo Noam Chomsky en su momento respecto de la desfinanciación de los servicios públicos para después generar la necesidad de su privatización. Lo vimos en los informes del Tribunal de Cuenta que hice público a través de alguna nota periodística en donde no se aplicaban los fondos para los que estaban creados y aquellos que venían sus intereses se aplicaban a las rentas generales y no al objeto de su origen. Esto genera, obviamente, ciertas circunstancias que hacen que los caminos sean precisamente un desastre como lo ha reconocido el propio Ejecutivo y ha sido incompetente. Ante eso, ¿qué hacemos? Yo lo oí atentamente el señor Intendente el otro día en un discurso que dijo, “No podemos intentar con lo mismo y tener diferentes resultados” O sea, no aprobar este expediente sería seguir intentando con los mismos dos años más hasta el 10 de diciembre del 2027 y tener los mismos resultados, en realidad, lo que debemos es que en el 2027 quien gestione el Gobierno de Junín sea diferente y tenga un servicio exitoso público. Como no podemos por una cuestión de calendario, faltan todavía 2 años y tenemos una licitación por 2 años que razonablemente debe vencer en septiembre del 2027, me arriesgo a dar mi voto, más allá de todas las dudas planteadas en la Comisión, recuerdo cuando pregunté las cuestiones de coeficiente, me encontré con que de Euclides para acá la matemática se cambió y lo que para los señores daba 1.49, a mí me daba 1.61, lo cual quiere decir que presentan un presupuesto a la baja, lo cual me lleva a suponer que a lo mejor puede llegar a haber tareas especiales que compensarán esas deficiencias en una simple cuenta aritmética que realizaron y que estaba de manera errónea. Pero no hay otro camino porque si no, vamos a seguir cometiendo el error de creer que esta administración que fracasó va a ser eficiente estos 2 años, se terciariza, será por 2 años y para eso la comisión de seguimiento y de control con todas las nuevas atribuciones que se le ha otorgado luego del expediente consensuado, presentado la propuesta primigenia por el Concejal Itoiz, los aportes del Concejal Esponda y los aportes de quien les habla.

Esperemos por el bien de los juninenses, por el bien de los caminos rurales, por la producción, que este expediente no sea luego, como dijo uno de los concejales que me presidió en la palabra, que nos estemos



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

esclavizando y que después no podamos salir nunca del mismo. Recuerdo cuando Mario Meoni en el año 93 se opuso en solitario a la tasa de seguridad y dijo que, si aprobamos la tasa de seguridad nunca más la íbamos a sacar y, así estamos, todavía viene la boleta de la tasa de seguridad de nuestros medidores de luz. Esperemos que si el servicio se cumpla sea en regular forma y con un costo que pueda ser soportado con la tasa y no con nuevos inventos de tasas y sbtasas y si no funciona, una nueva administración que espero que exista a partir de diciembre del 2027, vuelva a tomar la gestión desde el municipio por administración”.

Seguidamente se somete a votación, en primero lugar, el expediente N°4059-955/2025 Alc. 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8) y 9).

Balestrasse, Marcelo: Positivo.

Bisio, Gastón: Negativo.

Bozzano, Clara: Negativo.

Bruzzzone, José L: Negativo.

Cavallo, Cristina: Positivo.

Cornaglia Ré, Juan Manuel: Positivo.

D’Andrea, Orlanda: Positivo.

Esponda, Rodrigo: Positivo.

Fiorini, Juan: Positivo.

Itoiz, Juan Pablo: Positivo.

Leiva, Maia: Negativo.

Marini, Emilse: Positivo.

Mosca, Fabiana: Positivo.

Muffarotto, Victoria: Negativo.

Palma, Martín: Positivo.

Petraglia, Pablo: Positivo.

Prandi, Javier: Positivo.

Sierra, Francina: Negativo.

Spadano, Mariano: Positivo.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

Veronelli, Belén: Positivo.

Sometido a consideración del Cuerpo, el mismo es aprobado por mayoría con 14 votos positivos y 6 votos negativos.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8437/2025.-----

Seguidamente se somete a consideración del Cuerpo el expte. N°10-210/2025, que según lo acordado durante el 1/4 intermedio y no habiendo objeciones, el mismo es aprobado por unanimidad.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8438/2025.-----

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejal Spadano, quién en su carácter de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, da lectura al respectivo despacho: “Visto el expte. 4059-1119/2025 – Expropiación de calle Emilio Muñíz- Partida: 054-14345. Estas Comisiones aconsejan, por mayoría, aprobar el presente proyecto. Firman Concejales: Por la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Planeamiento, Transporte y Tránsito: Balestrasse; Cavallo; Prandi; Spadano; Leiva y Sierra. Por la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos: Itoiz; Esponda; Prandi; Spadano; Bozzano y Petraglia. Y Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda: Spadano; Prandi; Itoiz; Balestrasse; Bozzano y Palma”.

Seguidamente pide la palabra el Sr. Concejal Petraglia, el cual expresa: “Simplemente para aclarar algunas cuestiones que salieron en los medios, que se nos ha acusado a este Bloque de poner palos en las ruedas o poner trabas, quedó de manifiesto que era necesario el informe de dominio que estábamos solicitando para que esta expropiación tenga curso regular, le estamos quitando un bien a una persona teníamos que saber de quién era la propiedad y no estamos pidiendo nafa que no fuera legal, por lo tanto, con esta salvedad habiendo cumplido lo que decía el dictamen firmado por la doctora Uruñuela nuestro Bloque, obviamente, ha firmado los despachos en conformidad”.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejal Balestarsse, el cual expresa: “Gracias, Presidente. Solo aclarar que a veces asusta esta palabra de expropiación. Quiero comunicar en este recinto, la mayoría lo sabe, que son prácticas que se realizan en todos los municipios del país cuando nos encontramos con macizos cuyo propietario no quiere ceder lo que corresponde para el bien público, el dominio público. Entonces, es un mecanismo que tienen los municipios de todo el país para poder incorporar al dominio público y no privado de un Gobierno o de una gestión, si no, al dominio público que va a perdurar por toda la vida para poder acceder a distintas situaciones que se enmarcan en una Ley que en este caso fueron pedidos por la Secretaría Tierras y Viviendas de la Provincia de Buenos Aires con total acierto y que además, constituye una herramienta indispensable para poder hacer que los distintos propietarios de distintos macizos puedan entender que se hallan inmersos en una sociedad y si no permiten el crecimiento de la ciudad, el municipio correspondiente tomar las medidas necesarias o la reglamentación necesaria para permitir el crecimiento de una ciudad que a veces lo impide una mezquindad personal de un propietario”.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN



Benito de Miguel 5



+54-236-4407995



hcd@junin.gob.ar



“2025 – 40 ° años del Juicio a las Juntas de la Dictadura Militar 1976-1983”.-

Sometido a consideración del Cuerpo el mismo es aprobado por mayoría, con 18 votos positivos: Balestrasse, Marcelo; Cavallo, Cristina; D’Andrea, Orlanda; Esponda, Rodrigo; Fiorini, Juan; Itoiz, Juan Pablo; Marini, Emilse; Mosca, Fabiana; Prandi Javier; Spadano, Mariano; Bisio, Gastón; Bozzano, Clara; Bruzzzone, José L; Leiva, Maia; Muffarotto, Victoria; Palma, Martín; Petraglia, Pablo y Sierra, Francina. Y 2 votos negativos: Cornaglia Re, Juan Manuel y Veronelli, Belén.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8439/2025.-----

Siendo las 14:23 hs, y no habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria fijada para el día de la fecha.